

político de crearle dificultades en los asuntos de Méjico.

Y no fué sólo ese asunto el que dió pretesto al gobierno de los Estados-Unidos para hacer observaciones al de Francia, sino tambien otros varios, como el de haber celebrado el convenio el emperador Maximiliano con la familia Iturbide, por el cual D.^a Alicia G. de Iturbide se deshizo de su hijo, como queda referido al hablar de aquel convenio, el de proyectos de inmigracion y algunos más ó

1835. ménos interesantes. Respecto del niño Agustín Iturbide, su madre D.^a Alicia habiéndose arrepentido bien pronto de haberse deshecho de él, había ocurrido al gobierno de los Estados-Unidos para que se la devolviera su hijo. Aunque el gabinete de Washington nada tenía que ver en ese negocio, pues aunque así D.^a Alicia como su niño, aunque nacidos en los Estados-Unidos, eran mejicanos por ser ésta la nacionalidad del marido de la primera, sin embargo dió instrucciones á su ministro en París, para que dirigiese algunas preguntas al gabinete de las Tullerías sobre ese asunto.

Mr. Bigelow, que era el representante del gabinete de Washington en la córte de Francia, escribió con fecha 30 de Noviembre al ministro de Estado norte-americano lo siguiente, dándole cuenta de lo que se le había ordenado respecto de los fusilamientos y del convenio de Maximiliano con la familia Iturbide:

«Mr. Drouyn de Lhuys, acerca de las reclamaciones que le he hecho sobre la ejecucion de los prisioneros de guerra mejicanos y sobre el asunto de la señora de Iturbide, me ha dicho estas palabras: «¿Por qué no os dirigís al presidente Juarez? Nosotros no somos el gobierno de

Méjico, y nos haceis mucho honor en considerarnos como si lo fuéramos. Hemos tenido que ir á Méjico con un ejército para resguardar importantes intereses, pero no nos hacemos responsables ni por Maximiliano ni por su gobierno. Debe responder él mismo de sus actos, sea á los Estados-Unidos, ó á cualquiera otro gobierno cuyos derechos haya violado, y teneis el mismo medio de hacer que se os haga justicia, que hemos tenido nosotros mismos.»

No resultó nada decisivo de esta correspondencia diplomática. En las conferencias que posteriormente tuvo el ministro de Napoleon, Mr. Drouyn de Lhuys, con el representante del gobierno de los Estados-Unidos en París, declinó toda controversia oficial relativamente á las disposiciones dictadas por el emperador Maximiliano, declarando al mismo tiempo que sólo podía recibir las comunicaciones del plenipotenciario norte-americano, á título de meras indicaciones.

La guerra entre tanto, como el lector habrá podido comprender por los insignificantes hechos de armas que se habían verificado hasta ese instante en el mes de Noviembre cuyos acontecimientos refiero, se arrastraba lánguida, limitándose á ligeras escaramuzas. Donde fueron de alguna más importancia esos encuentros en el mes de Noviembre en que acontecieron los hechos que vengo refiriendo, fué en el Estado de Nuevo Leon. El general republicano D. Mariano Escobedo, que despues de haber levantado el sitio de Matamoros se había detenido á dar descanso á su tropa en el llano de la Marcelina, distante tres leguas de aquella ciudad, recibió, á los pocos momentos, un aviso del coronel D. Gerónimo Treviño. Le decía

en él, que los franceses salían de Monterey sin que llegase á saberse el punto hácia donde saliesen; y que, en consecuencia, la ciudad sólo quedaba guarnecida por tropas mejicanas imperialistas. Era esto el 9 de Noviembre. El general D. Mariano Escobedo creyó llegada la ocasion oportuna de apoderarse de la ciudad de Monterey. En el momento de recibido el aviso, se dirigió hácia Cadereita, conviniendo con el coronel D. Gerónimo en emprender

1865. un ataque sobre Monterey. Los primeros días
 Noviembre. se pasaron en escaramuzas de algunas guerrillas republicanas con las fuerzas auxiliares del coronel imperialista D. Julian Quiroga, destacadas de uno y otro punto. Dispuestas al fin las fuerzas del general D. Mariano Escobedo para la empresa que intentaba realizar, pasó el 23 de Noviembre su cuartel general de Cadereita á la Villa de Guadalupe, que dista una legua de Monterey. La plaza estaba al mando del coronel imperialista Tinajero, teniendo por compañero para la defensa al coronel D. Julian Quiroga. La guarnicion se componía en su mayor parte de fuerzas rurales, y siendo corto su número para guardar la extensa línea de la ciudad, el prefecto político D. José María García hizo un llamamiento á los vecinos para que los que tuviesen voluntad de auxiliar á la guarnicion, lo hicieran.

El mismo día 23 en que el general Escobedo llegó con sus tropas á Guadalupe, hizo avanzar una fuerza de seiscientos hombres sobre el fortin de la *Casa Blanca*, que está al oriente de la ciudad de Monterey. Allí se trabó un combate sostenido con valor por una y otra parte. Los republicanos acometían con denuedo deseando hacerse

dueños del punto: los coroneles Tinajero y Quiroga que lo defendían con trescientos hombres y un bombero de 24, opusieron una resistencia terrible. Despues de cuatro horas de combate y que llegaron á mezclarse los soldados de una y otra parte, los asaltantes se vieron precisados á replegarse hasta su campo de Guadalupe, despues de haber sufrido sensibles pérdidas, entre ellas, la de cinco oficiales muertos. Los imperialistas salieron en alcance de sus contrarios hasta cerca de Guadalupe; pero acometidos por un flanco por la caballería del coronel Don Gerónimo Treviño, volvieron á la ciudad, no dudando que sería atacada de nuevo. Las pérdidas que los imperialistas tuvieron en la defensa del fortin, ascendieron á cuarenta y cuatro hombres, entre muertos y heridos, contándose entre los primeros tres oficiales. (1)

La tarde del mismo día 23 se pasó en un tiroteo lento
 1865. de cañon sobre una fuerza de tiradores que
 Noviembre. el general republicano D. Mariano Escobedo hizo avanzar al frente del fortin de la *Casa Blanca*.

El prefecto político D. José María García, comprendiendo que no era posible cubrir con la gente de la guarnicion la extensa línea de la ciudad, envió avisos al comandante francés L' Hayrie que estaba en el Saltillo, y al general Jeanningros que se hallaba entre Monclova y Villaldama, diciéndoles que la plaza se veía atacada.

El día 24 amanecieron las fuerzas de sitiadores y si-

(1) Parte oficial dado por el prefecto político de Monterey.

tiados en las mismas posiciones que habían guardado al llegar la noche del día anterior. Sin embargo, aunque el sitiador permanecía tranquilo, el general en jefe tenía combinado desde la noche anterior un plan de ataque de que esperaba los mejores resultados. El coronel Naranjo, con una fuerte sección de rifles, debía asaltar el fortín denominado *Carlota*, situado al norte de la ciudad, entrando á la plaza dando vuelta á la posición. La segunda columna, compuesta igualmente de rifles, bajo las órdenes del coronel D. Ruperto Martínez, debía atacar por el lado derecho de Naranjo, apoyando á este. El coronel Cebada, al frente de otra columna, tenía orden de apoyar el flanco izquierdo de las fuerzas del expresado Naranjo. Un fortín denominado *El Pueblo*, debía ser atacado por una columna al mando del teniente coronel Garza Leal. La caballería quedó bajo las órdenes del general Rocha, apoyando la derecha de la línea de ataque y sirviendo de reserva. El coronel D. Gerónimo Treviño quedó encargado del ala derecha, y el general D. Mariano Escobedo tomó á su cargo la dirección del centro y la izquierda de sus fuerzas. (1)

A las tres de la tarde, que era la hora convenida para emprender el ataque, las columnas republicanas se movieron en el orden que estaba señalado. El coronel Naranjo, con su columna se dirigió hacia el fortín *Carlota*, cubriéndolo

(1) Don Juan de Dios Arias. «Reseña histórica de la formación y operaciones del cuerpo de Ejército del Norte.»

se con una ceja del monte. El punto estaba guarnecido por una corta fuerza de rurales y sin pieza alguna de artillería. (1) Los asaltantes ignoraban esta circunstancia favorable para ellos, y avanzaron con todas las precauciones que exige el arte de la guerra. De repente se lanzaron sobre la posición con imponderable arrojo, arrollando fácilmente al corto número de rurales que defendía el fortín. El coronel imperialista D. Julian Quiroga marchó en auxilio de los rurales con sesenta hombres de sus auxiliares que tenía á la mano, pues el resto estaba repartido en la inmensa línea que tenía que cubrir; pero todos sus esfuerzos por contener á sus contrarios fueron inútiles. Acometido con ardimiento por todas partes, se vió precisado á retirarse á la ciudadela con diez hombres que le quedaban.

El fortín llamado *El Pueblo*, fué también tomado por las columnas que formaban el centro y la izquierda, las cuales lanzándose inmediatamente sobre la fuerza repartida en la extensa línea de la ciudad, la obligaron igualmente á encerrarse en la ciudadela, penetrando ellas en la plaza, pues cincuenta hombres de infantería que ocupaban el palacio, tuvieron que retirarse al fortín del Obispado.

A las cinco de la tarde las tropas republicanas eran dueñas de la población entera, no quedándoles á los imperialistas más que la ciudadela, como último refugio que esperaban muy pronto ver acometido.

(1) Parte del prefecto político D. José María García.

Aunque lleva el nombre de ciudadela el punto á que se retiraron los sitiados, no le corresponde realmente á la de Monterey llevar esa denominacion. No se echaron sus cimientos para que sirviese de fortaleza ó baluarte para defender una plaza de armas. Sus gruesos y sólidos cimientos se construyeron para edificar un templo; pero habiendo quedado en ellos la obra, se aprovecharon despues, cuando empezaron las revueltas políticas, como parapetos, y rodeándolos de fosos y levantando trincheras, se le convirtió en una especie de ciudadela, cuyo nombre le ha quedado, porque presenta mejores condiciones de resistencia que los demás fortines que se han levantado en la ciudad.

1865. La noche la pasaron los que se hallaban
 Noviembre. en la ciudadela, en continua vigilancia. Los republicanos, despues de haber situado en puntos convenientes sus guardias avanzadas, se entregaron al descanso, para atacar al siguiente día el último atrincheramiento de sus contrarios. Entre tanto, el comandante francés Hayrie, que había recibido el aviso del prefecto político de Monterey, salió inmediatamente del Saltillo con ciento cincuenta hombres de que podía disponer, para no dejar abandonada la poblacion, y haciendo con rapidez asombrosa las veinticinco leguas que median entre las dos ciudades, se introdujo sin ser visto en la madrugada del 25 hasta la plaza de Monterey, sorprendiendo los cuarteles y disparando una descarga de fusilería sobre el general Escobedo y su estado mayor, con quien se dirigía en aquellos instantes á revistar una fuerza de guardia nacional que había organizado la tarde anterior.

Como aun reinaba la oscuridad, la fuerza de guardia nacional al verse sorprendida, se desbandó por todas partes; y el general D. Mariano Escobedo que salió ileso de la descarga, quedó cortado de Rocha y de Treviño. Estos dos jefes, poniéndose al frente de sus tropas se dirigieron hácia sus contrarios. Los franceses, comprendiendo que su número era corto para sostener un combate dentro de la ciudad, se retiraron á la loma del obispado, situándose en su sólido edificio.

Las fuerzas republicanas al salir de la ciudad los franceses, formaron una línea atrincherada en la plazuela denominada de la Purísima, con objeto de oponerse á su paso, si es que de nuevo intentaban penetrar en la poblacion.

El resto de la mañana se pasó sin que se emprendiese por las tropas de D. Mariano Escobedo ningun ataque formal. Sin embargo, el pensamiento del jefe republicano era emprender un asalto sobre la ciudadela. Ya se hallaban por su orden colocados cien tiradores, ocultos entre algunas casuchas que impedían á los artilleros cargar los cañones, cuando el general Jeanningros se aproximó por el norte con la columna móvil de su mando. D. Mariano Escobedo tuvo aviso de que se aproximaba la fuerza francesa, una hora antes de que esta llegase á la ciudad, y se

1865. retiró por el camino de Cadereita, separando
 Noviembre. sus fuerzas en dos columnas, con objeto de dividir la atencion de sus contrarios.

El general Jeanningros despachó, en el instante de haber llegado á Monterey, dos columnas de caballería en persecucion de los que se retiraban, encargándoles que

marchasen sobre los dos caminos que conducen á Cadereita. A las cuatro leguas lograron alcanzar á parte de las fuerzas de Escobedo, causando en sus filas ciento doce muertos, sensible número de heridos, y quitándoles cincuenta y cinco caballos ensillados. El mismo general D. Mariano Escobedo y el coronel D. Gerónimo Treviño, vieron sus vidas en grave peligro. Al primero le perseguía tan de cerca un soldado francés que podía dividirle con el sable; «pero cuando dejó ir su formidable golpe,» dice el apreciable escritor republicano D. Juan de Dios Arias, «Escobedo, diestrísimo en el manejo del caballo, logró evitarlo, y el francés con su propio impulso vino del caballo á tierra: mientras así escapaba Escobedo, también Treviño lo hacía por un flanco, merced á su inteligencia como jinete.»

Los defensores de Monterey, tuvieron desde que empezaron los ataques sobre la plaza hasta la retirada de los sitiadores, heridos, el ayudante del general Olvera, el comandante de escuadron, D. Manuel F. Prieto, y veinticinco hombres de la clase de tropa; muertos, un segundo ayudante de la contra-guerrilla extranjera mandada por Mr. Gerard, un subteniente del segundo batallon de Sierra Gorda, y siete soldados de diferentes cuerpos, dos de ellos de los voluntarios de Matamoros.

Pero aunque, como he dicho, se arrastraba lánguida la guerra, reducida á insignificantes escaramuzas, en su mayor parte contrarias al partido republicano, no por esto dejaban de trabajar sus caudillos en sostenerla, en espera de la partida de las tropas francesas. El jefe D. Félix Díaz, que no había descansado en organizar algunas fuer-

zas, apareció el mes de Noviembre invadiendo el distrito de Iguala. Ciertamente que se vió rechazado en Huitzuc y Cocula; pero estos reveses no desmayaban su ánimo, sinó que le alentaban á seguir con más empeño su empresa.

1865. En el momento en que de una poblacion
Noviembre. salian las fuerzas imperialistas para operar en otro punto, se veía ocupada por fuerzas republicanas. Esto aconteció precisamente con respecto á la ciudad de Chihuahua, en el mes cuyos sucesos vengo refiriendo. Habiendo salido la tropa francesa que había operado en el Estado, á otros departamentos, por creer que bastaba una corta guarnicion formada de gente de la misma poblacion para conservar la capital libre de todo amago, se vió inmediatamente ocupada por fuerzas republicanas.

En el momento en que D. Benito Juárez recibió la noticia de estar sus tropas en posesion de la ciudad, salió de Paso del Norte, y llegó á Chihuahua el 20 de Noviembre, donde volvió á establecer el centro de su gobierno.

Esta noticia aunque desagradó al emperador Maximiliano, porque le hacía ver lo difícil que era guarnecer competentemente las capitales de los Estados que se hallaban á distancias inmensas de Méjico, en medio de prolongados desiertos, no le preocupó en lo más leve, pues comprendía que su permanencia en Chihuahua sólo duraría el tiempo que tardase en llegar una fuerza imperialista. Maximiliano tenía suma confianza en que su política acabaría por volver amigos á sus contrarios; y al ver que sus tropas no tenían que luchar más que con mal equipadas guerrillas; que aun las ligeras escaramuzas iban disminuyendo en número, y que los pueblos acogían

á la emperatriz con ardiente entusiasmo, no dudaba ni un solo instante en la union de todos los partidos al redor del trono.

La consolidacion del imperio parecia, con efecto, un hecho indiscutible, y el emperador y su bella cónyuge abrigaban la firme creencia de que la paz se establecería muy en breve en todo el vasto territorio mejicano.

A dar mayor fuerza á esa conviccion vino un hecho que introdujo la desunion entre los que combatian contra el imperio. Concluía el periodo administrativo de Don Benito Juarez el 30 de Noviembre, y debía sucederle en la presidencia D. Jesús Gonzalez Ortega, que había ejercido el cargo de presidente del Supremo Tribunal, á quien, segun lo prescrito en un artículo de la constitucion de 1857, le correspondía la direccion de la cosa pública, en caso de no poderse hacer las elecciones.

D. Benito Juarez, no obstante ese artículo de la constitucion, por el cual él había entrado á ejercer el mando á la caida de Comonfort, se propuso continuar en la presidencia, sin obsequiar en esos momentos lo que la carta fundamental prescribía. Para continuar ejerciendo el poder dió un decreto y manifiesto, donde anunciaba que seguiría ejerciendo sus funciones de primer magistrado de la república hasta que las circunstancias permitieran una nueva eleccion, y aceptando, desde luego, la responsabilidad de todos sus actos. D. Jesús Gonzalez Ortega al ver el decreto de D. Benito Juarez en que declaraba que continuaría de presidente de la república, publicó á su vez un manifiesto, haciendo ver que á él le correspondía

la presidencia, apoyándose en un artículo de la constitucion, en virtud del cual cuando muere, renuncia un presidente ó se cumple el periodo que le corresponde de mando, y no es posible la eleccion, corresponde ejercer el expresado cargo al presidente del Supremo tribunal.

El decreto de D. Benito Juarez, declarando que seguiría de presidente, se consideró como un golpe de Estado dado por él y su ministro D. Sebastian Lerdo de Tejada. Contra ese decreto protestaron todos los que anhelaban que fuese respetada la constitucion de 1857 y no fuese quebrantada por motivo ninguno. La protesta que produjo más sensacion y efecto fué la elevada el 30 de Noviembre por D. Manuel Ruiz, que había sucedido en la presidencia del tribunal Supremo á D. Jesús Gonzalez Ortega, por hallarse este en Nueva-York, y estaba además encargado del ministerio de la Guerra. La protesta decía así:

«Sexto ministro constitucional de la Suprema Corte de Justicia nacional.—Ciudadano ministro de Justicia.—

Hoy termina el período ordinario constitucional de ciudadano presidente de la república, conforme al artículo 80 de la constitucion federal. Desde mañana el Supremo Poder Ejecutivo de la nacion, solamente se puede ejercer legalmente por el ciudadano presidente nato de la Suprema Corte de Justicia, ó por el ministro constitucional que en calidad de presidente accidental le reemplace conforme á la ley, mientras esté impedido. En tal concepto, la próroga del período ordinario constitucional que el ciudadano presidente se ha concedido por decreto de 8 del corriente, no le otorga ningun derecho para la continuacion en el ejercicio del Poder

Supremo de la nacion, tanto porque es contraria á las más claras prescripciones del pacto fundamental, como porque lo es tambien al buen uso de las facultades omnimodas que le concedió el decreto de 27 de Octubre de 1862.

«La constitucion general en su artículo 80 exige de un modo explicito que al término del periodo ordinario cese el presidente de la república, sea cuál fuere el motivo que impida la eleccion del sucesor, ó la presencia oportuna del electo, y manda que entre tanto el Poder Supremo se deposite irremisiblemente en el presidente de la Suprema Corte. La ley de 27 de Octubre antes citada, en ningun caso otorga al ejecutivo general el derecho de prorogarse el mandato nacional, ni el de destruir al legítimo depositario del poder público, ni el de crearse un sucesor, á quien pueda hacer el obsequio de los derechos y libertades de la nacion; por el contrario, en ese decreto se le mandó salvar la forma de gobierno establecido en la constitucion, y se le prohibió dictar toda providencia que contrariara las prevenciones del título IV de la constitucion, relativas al fuero y consideraciones que otorga á los funcionarios públicos.

«Siendo evidente que las disposiciones que contienen los decretos de 8 del corriente, violan la constitucion general y las leyes secundarias, los hombres de honor y conciencia, los que han merecido á la nacion un voto de elevada confianza, los que han tenido fe en los principios á tanta costa conquistados, y los que han esperado la salvacion de la patria del cumplimiento de la ley, tienen muy á su pesar que perder hasta sus más lisonjeras esperanzas, y se ven obligados, no sólo á protestar contra la

1865. usurpacion del Poder Nacional, sea cual fuere
Noviembre. el pretexto que se invoque, sinó tambien á separarse de toda participacion en los negocios públicos, hasta que restablecido el imperio de la ley, con él se restablezca el órden.

«Por tales causas, ciudadano ministro, yo en mi calidad de ministro constitucional de la Suprema Corte de Justicia, protestando, como solemnemente protesto, contra la violencia y la fuerza que hacen á la ley fundamental y á las secundarias de los diversos decretos de 8 del corriente, me retiro á la vida privada, á buscar con mi personal trabajo el sustento de mi familia, llevando á su seno mi conciencia tranquila, porque ella me dice que he cumplido todos mis deberes.

«Sírvasse V., ciudadano ministro, hacer presente lo expuesto al ciudadano Presidente de la República, manifestándole que esta resolucion en nada disminuye el sentimiento de particular estimacion que siempre le he profesado.—Independencia, libertad y reforma. Hidalgo del Parral, Noviembre 30 de 1865.—*Manuel Ruiz*.—Ciudadano Ministro de Justicia del Gobierno constitucional de la República.—Chihuahua.»

Tambien protestó contra el paso dado por D. Benito Juarez el general D. Epitacio Huerta, uno de los más ardientes defensores de las instituciones, por las cuales había soportado con gusto las más duras penalidades estando prisionero en Francia. «Yo no pude ver con indiferencia,» dice en sus apuntes, «los decretos del señor Juarez de 8 de Noviembre de 1865 que destrozaba la constitucion ante los invasores, que por su parte tambien